

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que* el **COLEGIO NACIONAL "OLMEDO"** de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, conmemora el **CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de patrocinar e impulsar el Festival Cultural "Flor de septiembre" y de fructífera labor educativa en beneficio de la formación integral de la juventud del cantón y de la provincia;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan en favor de la formación ética y científica de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar su cálida felicitación a las autoridades, profesores, alumnos y padres de familia, del **COLEGIO NACIONAL "OLMEDO"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, al conmemorar el **XLI ANIVERSARIO** de invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales.

El señor ingeniero **BRUNO POGGI GUILLEN**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**